

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA,
DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

DEPARTAMENTO DE MATRIMONIOS

EXPEDIENTE No. 000001/2022

DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR

Y

ANA JISELL MALDONADO HERNANDEZ

MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, 04
DE ENERO DEL AÑO 2022.

SOLICITA MATRIMONIO CIVIL

**SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MARCOVIA, CHOLUTECA SU
DESPACHO.**

NOSOTROS: DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR Y ANA JISELL MALDONADO HERNANDEZ, ambos mayores de edad, primero Lagunero y segunda Sastre, vecinos de El Ojochal Marcovia, se identifican con las tarjetas de Identidad por su orden número 0606-1992-00931 y 0607-1994-00862, con el debido respeto comparecemos ante usted señor Alcalde Municipal de Marcovia a solicitar que previo los trámites correspondientes se no señale fecha y hora para contraer **MATRIMONIO CIVIL** por lo que en este acompañamos la documentación a efecto de que una vez examinada se tenga por presentada de acuerdo a los hechos siguientes:

PRIMERO: Con las Certificaciones de Nacimientos extendidas por el Registro Nacional de la Persona acredita que somos hondureños por nacimiento y que en las misma se acredita que no hay parentesco alguno que nos impida contraer matrimonio entre sí y que no existe **NOTA MARGINAL** que modifique nuestro Estado Civil.

SEGUNDO: Manifestamos y declaramos ante usted señor Alcalde Municipal que previamente a contraer nupcias queremos dejar establecidos nuestro régimen patrimonial, que los bienes inmuebles adquiridos durante el matrimonio sean de forma mancomunada, es decir la titularidad de los mismos será de ambos.

TERCERO: Por lo anteriormente manifestamos nuestro deseo de unirnos en matrimonio civil, el cual, y previo los trámites correspondientes le rogamos autorizar, asimismo; para que declaren sobre nuestra libertad de estado y demás requisitos legales, ofrecemos la información de los testigos:

JUAN CARLOS ALVARADO ZAMBRANO Y FATIMA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ

Pedimos además que se omita la publicación de los edictos por estar dispensada y una vez evacuadas las presentes diligencias, señalar audiencia para autorización de matrimonio civil solicitado

Marcovia Choluteca 13 de diciembre del 2021.-

Contrayente

Contrayente

ALCALDIA MUNICIPAL DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA, DEPARTAMENTO DE MATRIMONIO. -

13 de diciembre del dos mil veintiuno. -

Presentada en su fecha, tres de la tarde **DOY FE**, de haber tenido a la vista los documentos de identificación de **DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR**, con tarjeta de Identidad N°0606-1992-00931 y **ANA JISSELL MALDONADO HERNANDEZ**, con tarjeta de Identidad N°0607-1994-00862

Admítase la anterior solicitud ratifíquese por las partes, examínese los testigos propuestos, publicado en los edictos de ley, y una vez evacuadas las presentes diligencias, este Departamento de Matrimonio señalara el día y la hora para la celebración del acto. - autorícese el matrimonio civil solicitado. - **CUMPLASE**

**MUNICIPALIDAD DE MARCOVIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA. -
DEPARTAMENTO DE MATRIMONIO.**

El 17 de diciembre del 2021, presente en este despacho los peticionarios, quienes enterados del auto que antecede. **DICEN:** Que ratifican totalmente la solicitud matrimonial que han presentado y firman para constancia. - **DOY FE.** -

Contrayente

Contrayente

Seguidamente, presente en este despacho los testigos: **JUAN CARLOS ALVARADO ZAMBRANO**, Supervisor, soltero, vecino de El Ojochal Marcovia, hondureño, con tarjeta de Identidad N° 0607-1991-00513 Y **FATIMA GUADALUPE SANCHEZ MARTINEZ**, Ama de casa, soltera, vecina de El Ojochal Marcovia, hondureña, con tarjeta de Identidad N° 0607-1991-01010

Quienes legalmente juramentados, **DECLARAN:** Que por el conocimiento que de los peticionarios tienen actualmente y hasta el momento, se consideran capacitados para asegurar que son solteros, que no los une ningún nexo familiar entre sí, ni unión de hecho formalizado con tercera persona y que no existe motivo legal algunos que le impida unirse en matrimonio civil. - leída que les fue su declaración la ratifican y firman para constancia. - **DOY FE.** -

Testigo

Testigo

ACTA MATRIMONIAL

En El Ojochal Municipio de Marcovia, Departamento de Choluteca, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós. -

Siendo las cuatro de la tarde día y hora señalada para este acto, yo **JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ**, alcalde Municipal del Municipio de Marcovia, Choluteca, y constituido en el salón de matrimonios y asistido por la secretaria **NERY SULEMA CASCO SUAREZ**, procedí a la autorización del Matrimonio Civil convenido entre: **DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR**, Lagunero, nació en el Municipio de El Triunfo departamento de Choluteca, el día veinte de septiembre del año 1991 de 30 años de edad, hijo de **ROSA HUETE ESTRADA Y LUCIA AGUILAR**.- **ANA JISSELL MALDONADO HERNANDEZ**, Sastre, nació en el Municipio de Marcovia departamento de Choluteca el día dieciséis de septiembre del año 1994 de 27 años de edad hija de **MAURO MALDONADO Y BENITA HERNANDEZ BANEGAS**, ambos mayores de edad, vecinos de El Ojochal Marcovia, de la manera que a continuación se expresa; Yo Alcalde Municipal, después de la Secretaria Municipal, **NERY SULEMA CASCO SUAREZ**, juramento a los testigos propuestos en legal y debida forma, procedí a dar lectura a los artículos **40, 41,42** del código de familia, y a preguntar a los contrayentes si persisten en su deseo de contraer matrimonio, contestando afirmativamente. Posteriormente interrogué a cada uno de los contrayentes con la siguiente fórmula: ¿**DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR**? Queréis por esposa a ¿**ANA JISSELL MALDONADO HERNANDEZ**? ¿**ANA JISSELL MALDONADO HERNANDEZ**? Queréis por esposo a ¿**DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR**?

Y habiendo contestado ambos por su orden "**SI QUIERO**" incontinentemente pronuncié las siguientes palabras "**QUEDÁIS UNIDOS EN MATRIMONIO EN NOMBRE DE LA LEY**". - de todo lo cual se levantó la presente acta siendo testigos los que aparecen firmando conmigo y contrayentes, ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe. Ultima Línea PASAN FIRMAS

DENIS ISMAEL HUETE AGUILAR
Contrayente

ANA JISELL MALDONADO H.
Contrayente

JUAN CARLOS ALVARADO Z.
Testigo

FATIMA GUADALUPE SANCHEZ M.
Testigo

JOSE NAHUN CALIX ALVAREZ
Alcalde Municipal

NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CONSTANCIA DE ÚLTIMO DOMICILIO

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la Presente;
HACE CONSTAR QUE: El Sr. **CARLOS ROMEO MERINO**, con identidad N°1702-1981-00055, hondureño, siendo ya fallecido vivió sus últimos años en la aldea de Monjaras de esta jurisdicción Municipal de Marcovia.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Marcovia, Depto. De Choluteca a los 28 días del mes de enero de año 2022.-


NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal




**ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.**
Tel. 2722-2071/2722-2072



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Marcovia 31 de enero de 2022

Por este medio brindo la información consistente en Registros Públicos:

Adjunto Dominios plenos aprobados en el mes de enero de 2022.

Atte.



NERY SULEMA CASCO SUAREZ
Secretaria Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

Dominios Plenos Aprobados en enero de 2022

NOMBRE COMPLETO	ACTA N°	N° IDENTIDAD	UBICACIÓN	AREA	VALOR 10%
José Alberto Velásquez Castro, Pedro Antonio Velásquez Espinal y Ronald Francisco Velásquez Espinal	1	0607- 1984-01446 0607-1978-00085 y 0607-1987-00457	Col. Palmira Cedeño	800.00	L5,520.00
Darwin Nahún Aguilar Padilla	1	0607-1979-00001	B° Nuevo Marcovia	682.85	L2,048.55
Kenia Elizabeth Espinal	1	0607-1990-00379	B° El Transito Marcovia	534.03	L2,883.76
Justiniano Rivera Ávila	1	0607-1970-00580	Col. Buena Vista	925.23	L4,256.05
Irene Ofelia Aguilar Padilla	1	0607-1983-01030	B° Nuevo Marcovia	368.00	L1,104.00
Francisco Pacheco	1	1706-1961-00131	Col. Care, Renacer	475.00	L2,565.00
Elmer Noel Aplicano Núñez y Katya Alejandra García Paz	1	0607-1994-00910 y 0607-1995-00755	B° El Edén Marcovia	270.81	L812.43
José Galileo Urbina Santos	1	1706-1984-00313	B° El Transito Marcovia	1,511.56	L8,162.42
Merlín Osman Cañas Pinel, Repr. De sus menores hijos Aurora Mayte Cañas Muñoz y Christofher Osman Cañas Muñoz	1	0607-1988-00578, 0607-2010-00931 y 0607-2014-00339	B° El Transito Marcovia	381.50	L2,060.00
Reyna Margarita Turcios Canales	1	0607-1970-00487	B° El Transito Marcovia	419.25	L2,587.95
Yeris Sarai Velásquez Reyes, en repr. De su menor hijo Snayder Wilfredo Turcios Velásquez	1	0607-1999-00951 y 0601-2019-01400	B° El Transito Marcovia	312.00	L1,684.80
Leónidas Rodríguez Sierra	1	1702-1941-00035	La Sombra Marcovia	1. Mz	L4,800.00
Leónidas Rodríguez Sierra	1	1702-1941-00036	La Sombra Marcovia	1. Mz	L4,800.00
Leónidas Rodríguez Sierra	1	1702-1941-00037	La Sombra Marcovia	1. Mz	L4,800.00
Félix Manuel Hernández Bonilla	1	0607-1994-00329	Col. Plan Renacer	300.00	L1,620.00


NERY-SULEMA CASCO SUÁREZ
Secretaria Municipal





ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARCOVIA
CHOLUTECA, HONDURAS, C.A.
Tel. 2722-2071/2722-2072



CONSTANCIA DE VECINDAD

La Suscrita Secretaria Municipal de este término por medio de la Presente;
HACE CONSTAR QUE: El Sr. **JESUS MARIA LAINEZ LAINEZ**, identidad N° 0607-1956-00123, mayor de edad, hondureño, vecino de El Ojochal de esta jurisdicción Municipal de Marcovia.

El solicitante declara que tal constancia la solicita para trámites de Renovación de Matricula de Arma de fuego. -

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente en el Municipio de Marcovia, Depto. De Choluteca a los 31 días del mes de enero de año 2022.-


NERY SULEMA GASCO SUAREZ
Secretaria Municipal

